

AVISO DE REMATE

PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL que mediante providencia dictada el 23 de julio de 2024, a las 16h45 por el señor Juez Nacional de Coactiva de Recycob S.A., dentro del juicio coactivo No. **212-2005**, se ordenó que el día y hora para el remate del bien inmueble embargado dentro de este proceso coactivo, se efectúe para el efecto el día **17 DE SEPTIEMBRE DE 2024** el **PRIMER SEÑALAMIENTO DE REMATE**, acto que se llevará a cabo desde las trece horas (13H00) hasta las diecisiete horas (17H00), en la Secretaría de este despacho ubicada en la Avenida Amazonas N19-29 y Avenida Patria esquina Edificio Cofiec, piso 13, en esta ciudad de Quito.

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A REMATARSE:

Solar signado con los números Siete y Ocho (7 y 8), de la manzana "Z-Uno", de la Urbanización "Entre Ríos", parroquia Satélite, La Punfilla; Provincia del Guayas, circunscrito dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Solar número nueve con veintiún metros

SUR: Solar número seis con veintiún metros

ESTE: Solares veintinueve, Treinta y Treinta y uno con diecisiete metros cincuenta centímetros.

OESTE: Avenida primera con diecisiete metros cincuenta centímetros

Área total: Trescientos sesenta y siete metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados

AVALÚO: USD. 178.428,20 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 20/100 DOLARES AMERICANOS)

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL POSTOR: JUEVES, 29 DE AGOSTO DE 2024

ADMISIÓN DE INTERESADOS: VIERNES, 30 DE AGOSTO DE 2024

REMATE (PRESENTACIÓN DE POSTURAS): MARTES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por tratarse del primer señalamiento no se admitirán **posturas por menos de las dos terceras partes del valor del bien que se va a rematar**. Toda postura se deberá acompañar el 10% del valor ofertado, cheque certificado, cheque de gerencia a nombre de la Compañía de Servicios Auxiliares de Gestión de Cobranzas Recycob SA. Todos los gastos y costas que demande la transferencia de dominio como son Alcabala, Consejo Provincial, Registro, Notaria y demás, correrán a cargo del adjudicatario, **obligación que deberá constar en la oferta**. De existir tercerías coadyuvantes no se aceptarán pagos de posturas por compensación de créditos. Las posturas se presentarán por escrito, no se aceptarán posturas tachadas, corregidas o ininteligibles, ni tampoco las que no vayan acompañadas, por lo menos del 10% del valor total de la oferta; ni las que fueran presentadas antes de las trece horas (13h00) o después de las diecisiete horas (17H00) del día señalado del remate. Información adicional se podrá solicitar en la secretaria del Juzgado de Coactiva Recycob S.A., de Quito. - Conforme lo determinado en el artículo 457 ibidem, **los postores deberán calificarse con 15 días de anticipación a la realización del remate en la secretaria del Juzgado de Coactiva de Quito**, por lo que deberán presentar la siguiente documentación: **Personas Naturales:**
1) Copia a color de la cédula o pasaporte y RUC de tenerlo, del postor; **2)** Declaración

juramentada actualizada de no tener vinculación y parentesco con algún funcionario de la compañía; **3)** Declaración juramentada actualizada de Licitud de Fondos. **4)** Certificado bancario actualizado; **5)** Certificado de no adeudar a la Banca Cerrada otorgado por Recycob S.A., **Personas Jurídicas:** **a)** Copia del RUC actualizado de la compañía; **b)** Copia de cédula o pasaporte y certificado de votación del/los representantes legales; **c)** Copia de la Resolución de la Superintendencia de Compañías sobre la conformación de los accionistas, actualizado. **d)** Escritura de constitución de la compañía. **e)** Nombramientos vigentes de los representantes legales debidamente inscritos, actualizado; **f)** Acta de autorización de la junta de accionista original para la participación en el remate; **g)** Certificado de la Licitud de fondos, actualizado; **h)** Declaración juramentada de no tener vinculación y parentesco con Funcionario de la compañía Recycob S.A.; **i)** Certificado bancario actualizado; **j)** Certificado de no adeudar a la Banca Cerrada otorgado por Recycob S.A., de la compañía y del Representante Legal, actualizado.-

Del bien inmueble se rematará en las condiciones que se encuentra, no se aceptarán reclamos, por el estado o vicios redhibitorios y de ninguna otra naturaleza, ya que es necesario que los interesados, previo al remate, procedan a conocer el bien en las condiciones que se encuentran a efecto de poder participar en el remate y saber por lo que está ofertando.

Las posturas se presentarán por escrito, las mismas que serán suscritas por el postor conjuntamente con un abogado en libre ejercicio. 02 398-6550, extensión 221.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Abg. Ana María Yáñez Alcívar
SECRETARIA ABOGADA
RECYCOB S.A